

PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

5

**INFORME DE IMPACTO MEDIOAMBIENTAL
DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA
EJERCICIO 2025**

INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA EJERCICIO 2025

1. ANTECEDENTES

En la actualidad, uno de los problemas más acuciantes de nuestra sociedad, es el de la contaminación ambiental cuya consecuencia más notable es el cambio climático.

En la Constitución Española, en su artículo 45 dice:

- Todos tienen el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo.
- Los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva.
- Para quienes violen lo dispuesto en el apartado anterior, en los términos que la ley fije se establecerán sanciones penales o, en su caso, administrativas, así como la obligación de reparar el daño causado.

Las universidades, como entidades gestoras de recursos, poseen una gran responsabilidad y una posición muy importante para avanzar en la mitigación de los efectos y en la adaptación al cambio climático. Velar por que sus campus sean climáticamente sostenibles, mediante el desarrollo de una Estrategia de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático, y compartir sus conocimientos con la sociedad para hacer frente a la emergencia climática y sus efectos.

Las Universidades con consumidoras de grandes cantidades de recursos, y por ese motivo, deben de afrontar objetivos de minimización del consumo de estos: agua, energía eléctrica, papel y recursos naturales.

En la última década, se ha ido introduciendo paulatinamente una nueva conciencia medioambiental en la gran mayoría de los campus universitarios. Con ella, se busca adoptar medidas destinadas a promover la sostenibilidad de las universidades. No solo se trata de adaptar los campus técnicamente a la emergencia climática sino también de adecuar y renovar los planes de estudio para contribuir a que los estudiantes adquieran los conocimientos, habilidades y valores necesarios para liderar el cambio hacia un mundo más sostenible.

El Pacto Verde Europeo ha dado un importante paso al anunciar un nuevo marco europeo de competencias universitarias sobre cambio climático y desarrollo sostenible. En España el artículo 35.2 de la Ley 7/21 de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética establece la necesidad de que las Universidades procedan a la revisión del tratamiento del cambio climático en sus planes de estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales.

La CRUE (Conferencia de Rectores de Universidades Española), creó una Comisión Sectorial CRUE-Sostenibilidad en 2009, gracias al impulso de varias universidades que tenían por objetivo recopilar la experiencia de las universidades en materia de gestión ambiental, los avances en la ambientalización de la comunidad universitaria, a la vez que se fomentaba la cooperación en estos ámbitos para el intercambio de experiencias y el fomento de buenas prácticas. La Universidad de Granada formó parte del grupo de 5 universidades que impulsaron la creación

de la comisión sectorial CRUE Sostenibilidad, de la que actualmente forma parte del comité ejecutivo.

Desde la CRUE, esta concienciación ha llevado a realizar semestralmente unas jornadas de sostenibilidad donde se tratan los temas ambientales más importantes para las universidades y concretar acciones ante el cambio climático. Dieron a luz la denominada: “Declaración de emergencia climática”, mostrando el compromiso y liderazgo de las universidades españolas contra el cambio climático.

El ranking GreenMetric evalúa desde el año 2010 los aspectos ambientales y de sostenibilidad de las principales universidades de todo el mundo. En el año 2021, la Wageningen University & Research de los Países Bajos encabezó la lista, seguida de la University of Nottingham. La UGR recibió durante 2022 el galardón a la universidad más sostenible del centenar de universidades que se han incorporado al ranking internacional GREENMETRIC de este año. Además, la Universidad de Granada figura entre las 100 mejores universidades en el ranking. Concretamente, ocupa el puesto 76 del mundo, siendo la cuarta universidad española y la primera andaluza. En el año 2023, la UGR escaló 15 posiciones respecto al 2022, posicionándose como la número 61 a nivel mundial y mejorando su puntuación en todos los ámbitos (Infraestructura, Energía y Cambio Climático, Residuos, Agua, Transporte y Educación e Investigación). Se destaca el esfuerzo realizado en actuaciones para mejorar la eficiencia energética y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, lo que la ha situado como la 36ª universidad con mayor puntuación en el ámbito de energía y cambio climático respecto del total de las participantes. La UGR está también posicionada dentro de las 100 mejores universidades en los ámbitos de desarrollo de políticas que fomenten la movilidad sostenible y en el de gestión integral del agua, ocupando los puestos nº 64 y 95, respectivamente. Si estos resultados se extrapolan al ámbito nacional, la UGR se sitúa en la segunda posición en el ranking global, siendo la primera en el ámbito del transporte sostenible y la segunda en gestión integral del agua.

La Universidad de Granada viene trabajando en la mejora ambiental de sus actividades y servicios desde que realizó un diagnóstico ambiental en el año 1998 y en el 2005 siendo la primera universidad pública española en conseguir un certificado ISO 14001 para un centro universitario con un alcance que incluye docencia, investigación y servicios de apoyo y auxiliares.

En 2023 inscribió en el Registro del Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones (SACE), la huella de Carbono de los años 2019, 2020 y 2021, estando en proceso la de 2022. Donde se comunicó su plan de reducción de su huella de carbono hasta el 2024.

El plan estratégico UGR 2031 contempla que la universidad debe de ser un agente activo que adquiera protagonismo principal para hacer frente al reto de la sostenibilidad, convirtiéndose en motor de desarrollo, comprometida con su entorno y con los objetivos de desarrollo sostenible. Establece su compromiso con el desarrollo sostenible en la toma de decisiones y en las acciones que organice. Es responsabilidad de todas las personas pertenecientes a la comunidad universitaria velar por la sostenibilidad económica, social y medioambiental de las actividades que desarrollan. La Universidad debe fomentar y promover específicamente los objetivos de la agenda 2030 y debe asegurar un buen uso y conservación de su patrimonio. En su capítulo 5.4 se compromete con la situación medioambiental, que contribuya a paliar los efectos del cambio climático, adoptando medidas para reducir el impacto ambiental de la UGR, de esta forma, promover la protección del planeta. Transformando el modelo económico a través del conocimiento que priorice el desarrollo sostenible y potencia la formación y concienciación sobre el respeto medioambiental y la biodiversidad. Generando energías sostenibles aprovechando las

instalaciones y edificios y complementándolo con el uso de sistemas tecnológicos de gestión y control de energía. Incentivando el consumo responsable e impulsando la movilidad sostenible.

El 8 de noviembre de 2024 se aprobó por Consejo de Gobierno el Plan de Sostenibilidad Ambiental para la Adaptación y Mitigación al Cambio Climático de la UGR (2024-2029). Este Plan tiene como marco de referencia el Plan Estratégico UGR 2031 y está alineado con el mismo, desarrollando el compromiso específico incluido en el Eje Estratégico V “Universidad Socialmente Responsable”. Con su aprobación se marca la hoja de ruta en política de sostenibilidad ambiental bajo el compromiso de liderar la protección medioambiental y la construcción de un futuro más sostenible y resiliente. El plan comprende un total de 13 objetivos y 36 acciones de mejora que se han agrupado en 5 programas, 1 transversal (I. Compromiso Ambiental) y 4 temáticos (II. Huella de Carbono, III. Ciclo Integral del Agua, IV. Residuos, V. Espacios Verdes y Biodiversidad)

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y su normativa de desarrollo, en la Comunicación de la Comisión Guía técnica (2021/C 58/01) sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo», así como con lo requerido en la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España, todas las actuaciones que deban llevarse a cabo en cumplimiento de esta ley orgánica deberán respetar el llamado principio de no causar un perjuicio significativo al medioambiente.

La Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en su artículo 57 de presupuesto de universidad en su punto tercero indica que “3. En el procedimiento de elaboración del presupuesto se incluirán informes de impacto por razón de género y de impacto medioambiental”

Por este motivo y para impulsar la sostenibilidad, la lucha contra dicho cambio y los valores que se desprenden de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los presupuestos de la Universidad de Granada incluyen este informe ambiental, donde se identifican los impactos derivados de los procesos y actividades planificadas por la Universidad y las acciones programadas para garantizar la sostenibilidad medioambiental.

El objetivo de este informe es identificar, por programas presupuestarios, los impactos que estas van a tener en el medio ambiente, y documentar las acciones preventivas que la UGR va a realizar para minimizar dichos impactos. Este informe será tomado como base, para realizar los cambios oportunos en futuros presupuestos que contribuyan al cumplimiento de los objetivos ambientales propuestos por la Universidad.

2. METODOLOGÍA

El presupuesto con enfoque de sostenibilidad pretende identificar y analizar el gasto público, o método de recaudación de fondos públicos, relacionado con aspectos ambientales que puedan llegar a tener impactos en el medio ambiente.

En primer lugar, se realizará una identificación de aquellos capítulos relacionados con aspectos ambientales significativos de la Universidad de Granada y que, por tanto, puedan llegar a tener impactos ambientales negativos.

Una vez identificados se analizarán el tipo de impacto que podrían ocasionar y por último se documentarán las acciones que se llevarán a cabo para eliminar o minimizar dicho impacto

3. IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES DE LA UGR

Los principales aspectos ambientales de las actividades y servicios de la universidad de Granada, identificados según lo descrito en el sistema de gestión ambiental ISO 14001: 2015 de la UGR, son:

- Consumo de agua potable y la calidad de sus vertidos.
- Consumo de energía eléctrica.
- Consumo de papel y la gestión de sus residuos.
- Consumo de combustibles (gasóleo, gas natural y biomasa).
- Compras, licitaciones y contrataciones.
- Gestión de los residuos generados en los centros.
- Contaminación atmosférica producida por sus instalaciones fijas y la movilidad del personal de la comunidad universitaria.
- El mantenimiento y renaturalización de sus espacios verdes.

Los presupuestos deben definir e impulsar una estrategia de mitigación al cambio climático que incluya planes de eficiencia energética y sustitución a energías renovables, de alimentación sostenible y de cercanía, y de movilidad.

Los presupuestos de la Unidad de Calidad Ambiental y el Secretariado de Campus Sostenible se dedican íntegramente a la sostenibilidad ambiental de la institución y al cumplimiento de los objetivos contenidos en el Plan de Sostenibilidad Ambiental para la Adaptación y Mitigación al Cambio Climático de la Universidad (2024-2029), no obstante existen otras partidas presupuestarias que están directamente relacionadas con la sostenibilidad ambiental, la Unidad Técnica, incluyendo los gastos en mantenimiento, jardines, eficiencia energética, mejora de las instalaciones y gestión de residuos. El Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo y otras entidades destinadas a la realización de actividades relacionadas con la sostenibilidad ambiental. La transversalidad de la gestión ambiental universitaria implica a todos los centros, institutos de investigación y servicios de la UGR y todas sus actividades, de modo que podemos asegurar que la ética ambiental de la institución está incluida también en la elaboración de los presupuestos.

4. ANÁLISIS DE PRESUPUESTOS EN RELACIÓN CON LOS ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS DE LA UGR

Una vez analizados los capítulos de los presupuestos, los tratados como 1, 3, 5, 7, 8 y 9 están relacionados con actividades de oficina y por tanto los impactos serán debidos al uso de energía eléctrica, consumo de papel, consumibles y materiales de oficina.

Las acciones para la minimización de este tipo de impacto serán tomadas en el apartado de compra sostenible, donde se darán una serie de pautas a tener en cuenta a la hora de realizar cualquier tipo de compra, licitación y contratación de obras y servicios.

Especial mención recibe el capítulo 1 de personal, ya que la transversalidad de la gestión ambiental universitaria unido al porcentaje de asignaturas con contenido ambiental y a la

investigación en la materia, determinan que un 21,17% del coste en personal docente e investigador está directamente relacionado con la sostenibilidad ambiental y un 13% del personal técnico de administración y servicios.

Los capítulos 2 y 6 son los capítulos con más incidencia ambiental.

Capítulo 2: gastos en bienes corrientes y servicios:

- **Movilidad**: Estas partidas relacionadas con la movilidad presentan un impacto ambiental indirecto puesto que el personal de la universidad se desplaza a través de medios de transportes propios o externos. La formación y sensibilización del personal es fundamental para que el uso de transportes públicos y poco contaminantes prevalezca sobre el resto de medios de locomoción o transporte. Por este motivo la prioridad será fomentar el transporte en tren o autobuses públicos, también se fomentará el transporte compartido para minimizar el consumo de combustibles fósiles y los gases emitidos a la atmósfera por dichos medios de locomoción. Se programarán acciones de sensibilización para promover los desplazamientos a pie, dentro de la ciudad e intentar que no se usen los vehículos privados para dichos desplazamientos.

- **Compra sostenible**, existen varias partidas importantes donde se aplica los criterios ambientales, como:
 - **Servicio de comedores**: El servicio de comedores presta una acción social muy importante, puesto que elabora más de 2.000 comidas al día para toda la comunidad universitaria, a un precio por debajo de su coste, no obstante la materia prima que utiliza proviene de proveedores cercanos, con una muy buena calidad, basándose en productos locales y saludables. Esto supone un ahorro considerable de emisiones de CO₂, puesto que al ser proveedores locales, el transporte de estas se minimiza, sin mermar la calidad de los productos.

 - **Compra de papel**: Anualmente se compran alrededor de 32.500 kilos de papel. Las buenas prácticas de compra sostenible recomienda la adquisición de papel reciclado, con certificación de bosque sostenible, con ecoetiqueta y sin cloro; esto minimiza los residuos peligrosos producidos por la industria papelera y asegura que la celulosa provenga de bosques plantados ex proceso y por tanto la tala de árboles de manera no adecuada.

Con el aumento de la digitalización de documentos, registros y envíos, se pretende disminuir progresivamente el uso del papel físico; por tanto esta partida está propuesta como gasto máximo.

 - **Mobiliario y material auxiliar**: La prioridad de la universidad es la reutilización del mobiliario, siempre que sea posible esta elección, y en caso de compra, priorizar la compra de bienes elaborados con materiales naturales, reciclados, reciclables o biodegradables; considerando siempre la generación de residuos de estos.

 - **Reutilización de aparatos eléctricos y electrónicos**: A través del servicio de software libre, todos los equipos electrónicos relacionados con software y

hardware son revisados y/o reparados, aprovechando, reciclando sus piezas, o reutilizando aquellos, que son susceptible de ello.

- **Jardinería:** El mantenimiento y mejora de los espacios verdes de la UGR, es una prioridad en estos presupuestos, pues unos de los objetivos de esta universidad es la renaturalización de espacios urbanos, para mejorar nuestro entorno de trabajo y ocio, y poder compensar la huella de carbono (emisiones de CO₂ a la atmósfera).
- **Gestión de residuos:**
 - Residuos no peligrosos.
 - Residuos peligrosos

Esta partida presupuestaria es una de las más importantes relacionadas con el medio ambiente, y cada año aumenta, puesto que las actividades aumentan, así como los grupos de investigación en los centros experimentales, incrementándose la cantidad de residuos peligrosos; por otra parte el personal de la comunidad universitaria, cada día está más concienciado de la importancia de la segregación y gestión de los residuos no peligrosos (cartón/papel, envases, residuos eléctricos y electrónicos, etc.), y por tanto la cantidad de ellos recogida y gestionada va en aumento.

- **Gastos estructurales con impacto ambiental:** se consideran los siguientes:
 - Agua: El consumo de agua potable es un gasto imprescindible para la realización de las actividades y la prestación del servicio de la UGR; pero dado que es un consumo de recursos naturales uno de los objetivos es disminuir su consumo de forma innecesaria y sobre todo mejorar los vertidos de aguas residuales para minimizar el coste ambiental de su depuración.
 - Energía eléctrica: La utilización de la energía eléctrica hoy en día es necesaria para poder realizar la vida día a día, pero ese consumo implica un coste ambiental que la UGR pretende disminuir mediante la compra de energía verde (consumida desde octubre de 2021) y la apuesta por el autoconsumo de la misma. En los sucesivos años este presupuesto deberá de ir reduciéndose.
 - Calefacción: Actualmente los gastos de calefacción se refieren a la compra de combustibles para la utilización de las calderas. Este gasto que primariamente era para la compra de gasóleo, se está reemplazando por gas natural que ambientalmente emite menos cantidad de gases contaminando a la atmósfera.
 - Contratos de limpieza: La compra y utilización de productos de limpieza es un elemento ambiental bastante importante, puesto que de la buena elección y utilización de cada producto químico se ve reflejada en los vertidos de nuestros centros.
 - Mantenimiento de instalaciones, se trata conjuntamente con el capítulo 6 en el apartado de construcción de nuevos edificios

Otras acciones del capítulo 2, con impacto ambiental programadas por sus Vicerrectorados o servicios:

- **Programa formativo para la comunidad universitaria.**
- **Campañas de sensibilización ambiental en los centros.**

Capítulo 6: inversiones reales: construcción de nuevos edificios.

Del presupuesto total para el mantenimiento y nuevas infraestructuras se debe extraer un 0,2% que se destina a la adecuada gestión de “residuos de construcción y demolición” y de gestión de residuos peligrosos y no peligrosos.

En la tabla 1 se muestran los capítulos presupuestarios y su relación con los aspectos ambientales significativos por epígrafes del presupuesto.

Tabla 1. Relación de los capítulos presupuestarios con los aspectos ambientales significativos de la UGR

CAPITULOS PRESUPUESTARIOS	ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS RELACIONADOS	APARTADO PRESUPUESTARIO	OBSERVACIONES
1. Gasto en personal	Todos	Todos los epígrafes incluidos en el capítulo	En base a las actividades del PTGAS directamente relacionadas con medio ambiente, personal técnico de gestión ambiental, mantenimiento, jardines, limpieza y personal relacionado con la gestión ambiental de laboratorios y centros docentes, el % de investigación y docencia con contenido ambiental, se estima que un 21 % del coste en personal docente e investigador está directamente relacionado con la sostenibilidad ambiental y un 13% del personal técnico de administración y servicios.
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	Todos	21. reparaciones, mantenimiento y conservación 217. mantenimiento general y optimización energética 221.00 energía eléctrica 221.01 agua 221.02 gas natural 221.03 combustible 221.05 alimentación 220. material de oficina 223. locomoción y transporte 227.00 limpieza y aseo 227.08 jardinería	Se incluyen los gastos conocidos directamente relacionados con los aspectos ambientales de la UGR
4 Transferencias corrientes	Todos	485.09 parque de las ciencias	A través de las acciones realizadas en el Parque de las Ciencias se sensibiliza y forma a la sociedad a cerca de la preservación del patrimonio natural y la conservación de los ecosistemas
6 Inversiones reales	Consumo de agua potable y la calidad de sus vertidos. Consumo de energía eléctrica. Consumo de papel y la gestión de sus residuos. Consumo de combustibles (gasóleo, gas natural y biomasa).	608.02 biblioteca general libros electrónicos 640 investigación científica 641 investigación científica plan propio	Se conoce el % del gasto en investigación destinado a temas medioambientales. Se analiza el apartado de biblioteca electrónica puesto que contribuye a una reducción significativa del uso de papel y desplazamientos por motivos de consulta, préstamo y devolución de ejemplares. Un análisis más profundo de este capítulo precisa de un detalle mayor en la descripción de los epígrafes.

Del análisis de lo anteriormente descrito se deduce que un 24% del presupuesto de la UGR se destina a fines medioambientales.

Si hacemos una determinación por capítulos, los porcentajes serían los que se recogen en la tabla 2.

Tabla 2. Porcentajes ambientales del presupuesto por capítulos

CAPITULOS PRESUPUESTARIOS	Porcentaje ambiental por capítulo
1. Gasto en personal	19,25%
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	45,31%
4 Transferencias corrientes	1,73%
6 Inversiones reales	37,4%
PRESUPUESTO TOTAL	24%

5. PROPUESTA DE ACCIONES AMBIENTALES.

Dentro del Plan de Sostenibilidad Ambiental para la Adaptación y Mitigación al Cambio Climático de la UGR (2024-2029) se recogen las acciones programadas para 2025:

PROGRAMA I. COMPROMISO AMBIENTAL

Objetivo I.1. Mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión Ambiental de la UGR integrándolo con otros sistemas de gestión.

A.I.1.1. Revisar, actualizar y mejorar los procedimientos ambientales

A.I.1.3. Asesorar a centros de la UGR en materia ambiental

Objetivo I.2. Promoción de la cultura de sostenibilidad en la comunidad universitaria

A.I.2.1. Fomentar la inclusión de contenidos ambientales y de sostenibilidad en la oferta formativa

A.I.2.2. Formar en materia ambiental al PTGAS dentro de los cursos de adecuación profesional

A.I.2.3. Motivar al estudiantado para participar en la gestión ambiental de la UGR a través de campañas de concienciación

Objetivo I.3. Incorporación de criterios ecológicos en la actividad universitaria

A.I.3.1. Establecer la referencia "UGR Sostenible" para la ambientalización de eventos en la UGR

Objetivo I.4. Evaluación de la posición de la UGR en los rankings de sostenibilidad y visualización de los resultados

A.I.4.1. Evaluar el posicionamiento de la UGR en rankings nacionales e internacional con relación ambiental

A.I.4.2. Implantar medidas para la mejora del posicionamiento en rankings

A.I.4.3. Visibilizar los resultados de evaluación

PROGRAMA II. HUELLA DE CARBONO

Objetivo II.1. Cálculo y compensación de la huella de carbono

A.II.1.1. Calcular anualmente la huella de carbono, y registrarla en el Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones (SACE) y en el Ministerio

A.II.1.2. Elaborar de un plan de reducción de la Huella de Carbono

Objetivo II.2. Fomento de la movilidad sostenible

A.II.2.1. Desarrollar acciones que fomente el uso de vehículos con bajas emisiones y fomento del transporte público

A.II.2.2. Desarrollar acciones que fomenten la movilidad activa

A.II.2.4. Desarrollar acciones que fomente el uso de la bicicleta entre los miembros de la comunidad universitaria

PROGRAMA III. GESTION INTEGRAL DEL AGUA

Objetivo III.1. Cálculo de la huella hídrica anual de la UGR

A.III.1.1. Seleccionar la metodología para el cálculo de la huella hídrica y delimitación del alcance

A.III.1.2. Calcular la huella hídrica dentro del alcance delimitado

Objetivo III.2. Uso sostenible del agua

A.III.2.1. Desarrollar e implantar medidas para minimizar el consumo de agua

A.III.2.2. Desarrollar e implantar medidas para reducir la carga contaminante en los vertidos de agua residual

PROGRAMA IV. GESTIÓN DE RESIDUOS

Objetivo IV.1. Gestión sostenible residuos peligrosos

A.IV.1.1. Elaborar un informe anual de gestión de residuos peligrosos

A.IV.1.2. Elaborar un plan de minimización de residuos peligrosos

A.IV.1.3. Mejorar la dotación y el mantenimiento de los almacenes de residuos peligrosos en centros y campus universitarios

Objetivo IV.2. Gestión sostenible de los residuos urbanos y asimilables a urbanos

A.IV.2.1. Cuantificar la producción de las fracciones de los residuos urbanos y asimilables a urbanos generados en los campus universitarios

A.IV.2.2. Implantar un programa de compostaje doméstico para la fracción orgánica de los residuos generados en los campus universitarios

A.IV.2.3. Diseñar e implantar mejoras en la recogida selectiva de fracciones de residuos urbanos y asimilables a urbanos y su puesta en valor

Objetivo IV.3. Reducción del uso de envases de plástico

A.IV.3.1. Diseñar un plan para la reducción de envases de plástico en los servicios generales universitarios (comedores, cafeterías y máquinas vending)

A.IV.3.2. Sustituir los dispensadores de agua que incluyen botellas de plástico por fuentes refrigeradas

PROGRAMA V. ESPACIOS VERDES Y BIODIVERSIDAD

Objetivo V.1. Conservación y mejora de la biodiversidad en los campus

A.V.1.2. Renaturalizar los campus universitarios

A.V.1.3. Mejorar los espacios verdes de los campus universitarios

A.V.1.4. Desarrollar acciones para instalar hoteles de insectos, cajas nido, etc. En los campus

Dentro del presupuesto se han contemplado además otras acciones ambientales, tales como:

- Mejoras ambientales en la iluminación de todos los centros.
- Mejora en los cerramientos de centros.
- Generar energía sostenible mediante la instalación de paneles fotovoltaicos en los edificios e instalaciones de la Universidad.
- Implementar sistemas tecnológicos de gestión y control de la energía que aprovechen los datos que generan y las herramientas de inteligencia para gestionar de manera eficiente el ciclo de generación/consumo.
- Avanzar hacia sistemas de calefacción que no empleen combustibles fósiles, utilizando la energía eléctrica generada mediante paneles solares o sistemas de calefacción por aerotermia, entre otros.
- Sustitución de combustibles.
- Construcción de sistemas de climatización de distrito.

- Consumo de energía proveniente de fuentes de energía renovables.
- Mantenimiento preventivo de equipos con gases refrigerantes.
- Impulsar la movilidad sostenible mediante el desarrollo de planes de alquiler/venta de bicicletas eléctricas, la instalación en los campus de puntos de recarga para vehículos eléctricos y el apoyo al trabajo en remoto, así como la priorización de transportes sostenibles.
- Incentivar el consumo responsable en la UGR mediante medidas encaminadas al uso de papel reciclado, eliminar el uso del plástico en los campus universitarios, fomentar el acercamiento de la comunidad universitaria al comercio responsable.
- Impulsión de la compra sostenible a todos los niveles: compra de materiales respetuosos con el medio ambiente cuya contaminación sea la mínima, atendiendo a una serie de criterios como cercanía de fabricación, materia prima usada, reutilización o reciclabilidad de los componentes, gasto energético, etc.
- Se han establecidos criterios ambientales valorables a la hora de realizar las licitaciones o contrataciones de obras y servicios.
- Establecimiento de alianzas o convenios basado en criterios ambientales para la compra de suministros.

Además de los conceptos de personal e investigación inherentes al funcionamiento de la institución en el % en el que están directamente relacionados con los aspectos ambientales de la UGR.

6. CONCLUSIONES

El análisis de los presupuestos desde un punto de vista ambiental permite identificar las partidas presupuestarias directamente relacionadas con los aspectos e impactos ambientales significativos de la UGR, su evaluación y la orientación del mismo a las necesidades ambientales de las actividades y servicios planificadas.

Sin duda, el avance en la integración de la política ambiental universitaria en todas las políticas universitarias permitirá definir con mayor nivel de detalle la contribución que hacemos en materia presupuestaria a la protección del medio ambiente y a la transición hacia sociedades más sostenibles desde una óptica medioambiental.

En general, un 24% del presupuesto de la Universidad contribuye a la minimización de los impactos ambientales de la institución y de la sociedad en la que se integra, por lo tanto, podemos concluir que la asignación de recursos es adecuada para el cumplimiento de los objetivos ambientales marcados por la propia Universidad.